



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa/Carta Circular
CR/516

Ginebra, 27 de febrero de 2025

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Modernización de la base de datos de servicios terrenales y el *software* conexo de la BR**

La Oficina de Radiocomunicaciones (BR) ha finalizado la modernización de su sistema **TerRaSys** para la tramitación de asignaciones de frecuencias a servicios terrenales, lo que incluye la modernización de los servidores de las bases de datos, así como de su estructura, y de los diversos módulos de *software* conexos.

Se ha modificado la estructura de la base de datos terrenal (**TerRaBase**) para introducir nuevos datos, conforme a lo decidido por la CMR-23 en relación con el Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones, como se indicó en la [CR/509](#) de 14 de noviembre de 2024.

Entre otras modificaciones se ha mejorado la visualización del *software* **TerRaSys** para que la presentación de las herramientas sea intuitiva y acelerar su reactividad. Por otra parte, se ha ajustado la organización de los datos, se han mejorado las definiciones tabulares y se ha mejorado la función búsqueda.

A partir de la BR IFIC 3042 de 18 de marzo de 2025, **TerRaBase** se ajustará a la nueva estructura de datos. La transición será directa y no influirá en los usuarios que utilizan las herramientas facilitadas por la Oficina en el archivo de imagen ISO de la BR IFIC terrenal, a saber, **TerRaQ** para las búsquedas y **TerRaNotices** para la creación y validación de notificaciones electrónicas. No se exigirá de los usuarios cambios o acciones adicionales para utilizar estas herramientas.

Las modificaciones introducidas en la estructura de datos tendrán, no obstante, consecuencias para los *software* de terceros utilizados para leer directamente los datos procedentes del archivo de base de datos BR IFIC terrenal en formato SQLite. Por consiguiente, se invita a las administraciones y demás usuarios que hayan creado su propio *software* para acceder directamente a los datos de **TerRaBase** a consultar la documentación disponible en <https://www.itu.int/ITU-R/terrasys/docs>, donde encontrarán información detallada sobre las modificaciones estructurales mencionadas.

A fin de facilitar la transición a estos usuarios, la BR ha preparado también una «herramienta de conversión de retrocompatibilidad» que permite generar automáticamente un archivo de base de datos convertido para que todo *software* diseñado para trabajar con la anterior estructura de datos siga pudiendo acceder a los archivos convertidos y leerlos. Puede encontrarse información detallada

sobre cómo proceder a la conversión en <https://www.itu.int/ITU-R/terrasys/docs> (epígrafe *Database Structure/Legacy Format*).

La Oficina queda a la disposición de su Administración para toda aclaración que pueda necesitar en relación con el asunto de la presente Carta Circular. Si desea solicitar asistencia, diríjase a brmail@itu.int.

Mario Maniewicz
Director

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones